DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 4 de diciembre de 2018 | NÚM. 65

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión de un anexo en el Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, para regular la habitabilidad de las viviendas tipo “baserri”, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del nuevo Plan de Inclusión Social.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión de un anexo en el Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, para regular la habitabilidad de las viviendas tipo «baserri», presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Eskubide Sozialetako Batzordea irekiko dugu, baina jarraian *in voce* zuzenketaren bat aurkezteko asmoa dagoenez, geldialdi bat egingo dugu bost minutuz.

[Buenos días a todos y a todas. Vamos a comenzar la Comisión de Derecho Sociales, pero, como se va a presentar una enmienda in voce, haremos un receso de cinco minutos].

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 28 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on berriro guztioi. Orain bai, hasiera emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Gai ordenean bi puntu ditugu. Lehenik eta behin, "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da urtarrilaren 16ko 5/2006 Foru Dekretuan eranskin bat sar dezan baserri motako etxebizitzen bizigarritasuna arautzeko. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute. Beraz, mozioaren aurkezpenerako, Ramírez Erro jaunak EH Bildu taldearen izenean dauka hitza.

[Buenos días de nuevo. Ahora sí, comenzamos la Comisión de Derechos Sociales. Tenemos dos puntos en el orden del día. En primer lugar, el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión de un anexo en el Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero, para regular la habitabilidad de las viviendas tipo «baserri». La moción ha sido presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Ramírez Erro en nombre de EH Bildu].

SR. RAMÍREZ ERRO: Kaixo, egun on guztioi. Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Simplemente, y muy brevemente, de lo que se trata es de adaptar la normativa para permitir la pluralidad y la diversidad existente en Navarra a la hora de acometer retos comunes, como es poder habilitar espacios habitables, etcétera, en las diferentes realidades que se dan en Navarra. Y una vez constatadas las dificultades que padecen determinadas tipologías típicas enraizadas en nuestra sociedad de determinados lugares de Navarra, y una vez conocidas cuáles son las propuestas y las inquietudes manifestadas por diferentes responsables institucionales, tanto de entidades locales como también la Federación Navarra de Municipios y Concejos, etcétera, lo que procede es instar al Gobierno a que realice las modificaciones pertinentes y, a tal objeto, pues, bueno, quiero saludar la unanimidad que se va a encontrar hoy en esta Comisión al objeto de

buscar una solución para un problema que se ha constatado y que requiere de una actuación ágil y urgente por parte del Gobierno de Navarra. Nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Oraindik mahaian ez daukagun arren, badirudi talde guztiek *in voce* zuzenketa bat aurkeztu dutela. Beraz, berau defendatzeko, eta aldeko txandan ulertzen dut UPNren aldetik Zarraluqui jaunak dauka hitza.

> *[Muchas gracias. Aunque en la mesa todavía no la tenemos, parece que todos los grupos han presentado una enmienda* in voce*. Por lo tanto, para su defensa, y supongo que en el turno a favor, tiene la palabra por parte de UPN el señor Zarraluqui].*

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y buenos días a todos. Simplemente explicar que, tras la sesión de trabajo que tuvo lugar en este Parlamento hace muy poco tiempo en la que estuvo presente el Ayuntamiento de Baztán, pudimos perfilar o hacernos una mejor idea de lo que en el fondo se estaba solicitando respecto a cambios normativos.

El objeto de las propuestas que se han hecho, una por parte de nuestro grupo y otra por parte del Partido Socialista, que finalmente se han fusionado al gusto de todos los grupos aquí presentes, a lo que viene, en definitiva, es a centrar en la parte resolutiva, por un lado, no solamente las viviendas que existen en la zona de Baztán o zona pirenaica, sino en general a todas las viviendas que tienen unas características especiales de viviendas típicas tradicionales o protegidas en el conjunto de Navarra, y también a aclarar que las modificaciones respecto a la normativa de habitabilidad se tienen que centrar en la posibilidad de excepcionar los casos en los cuales coinciden, por un lado, una normativa de habitabilidad que exige determinados parámetros y, por otra, una normativa de protección –(MURMULLOS)– que lo que procura es que esos parámetros se mantengan donde están. Y, por lo tanto, a veces se producen esas incompatibilidades entre ambas normativas.

Y, así mismo, en un punto posterior, que se dote a la normativa de ayudas a actuaciones protegibles de vivienda, unas ayudas especiales a estas tipologías rurales. Y nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Eskerrik asko. Orain, Geroa Bai taldearen izenean, Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente andrea. Egun on guztioi. Muy brevemente, porque compartimos el sentido y el objeto de la moción. Entendemos que no es otro que el de eliminar los obstáculos normativos o de otro tipo que pueda haber para dar uso a un patrimonio edificado que, además de tener un valor como viviendas, tiene también un valor desde el punto de vista histórico, arquitectónico, etcétera. En la sesión de trabajo que tuvimos, por parte del Ayuntamiento de Baztán quedó bastante claro, nos parece, la tensión que a veces hay entre dos puntos de vista que pueden llegar a ser contradictorios, aquel que se fija más en los aspectos estéticos o conservacionistas, más o menos decididos o radicales, y otros, aquellos que ponen el interés sobre todo en un punto de vista más utilitarista centrado en que esos edificios, como digo, puedan tener uso.

Entonces, nos parece que es interesante, importante todo lo que se puede hacer por reconciliar esos dos puntos de vista de forma que se aproveche ese patrimonio, que se rehabilite y se le dé una función además de, como digo, ese valor histórico, una función útil y se puedan obtener de ahí viviendas que tengan un mínimo de habitabilidad, que hagan a las personas no solamente de los valles pirenaicos, sino, como se ha dicho a través de la enmienda, de otras localidades de Navarra que puedan tener interés en habitar esas viviendas. De modo que nos parece positiva la moción y vamos a votar, por supuesto, a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Taldearen izenean Buil García jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Lo mismo, una intervención muy breve para felicitarnos por la unanimidad, para recordar también que todo dinero público destinado a la rehabilitación tiene que cumplir siempre una función social y, en este sentido, creemos que la moción facilita la excepción de determinadas cuestiones que pueden impedir el hecho de que esta financiación pública de las obras en determinadas viviendas se lleve a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain, Alderdi Sozialistaren izenean Unzu andreak dauka hitza.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros también queremos mostrar nuestra plena conformidad con la enmienda de modificación que hemos pactado entre todos los grupos. Nos parece más que razonable, además de necesario, precisamente para aprovechar estas casas que muchas de ellas hay que salvaguardarlas un poco y que, a día de hoy, debido precisamente a la rígida norma, tanto urbanística como de edificación o de otras materias del tema de norma de vivienda, pues realmente no se puede acceder muchas veces a una rehabilitación razonable o no puede ser una actuación debidamente protegible, por lo que precisamente intentamos entre todos los grupos salvaguardar esas viviendas, necesitamos una manera de cuidar un poco las viviendas típicas rurales de Navarra y creo que, si salen buenas reformas de esta normativa, daremos más vida a nuestros pueblos, salvaremos muchas de estas viviendas que están ahora en peligro de extinción precisamente por la falta de mano de obra, falta de rehabilitación de estas viviendas, y espero y deseo que a lo largo del año 2019 realmente se acometa esta modificación normativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Alderdi Popularraren izenean García jaunak dauka hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Quiero intervenir muy brevemente para decir que vamos a votar a favor de la moción y claro que estamos de acuerdo como firmantes de la propia enmienda de modificación, y básicamente compartimos plenamente las peticiones que se hacen al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Azkenik, Izquierda-Ezkerraren izenen Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Por nuestra parte, desde Izquierda-Ezkerra, también queremos trasladar el apoyo al texto que vamos a votar. Se trata de adaptar la normativa que regula la rehabilitación a las características específicas de la vivienda tradicional en las zonas rurales de Navarra, como quedó de manifiesto con la problemática concreta, ya se ha dicho, en la sesión de trabajo de la comparecencia que tuvimos hace pocos días del Ayuntamiento de Baztán. Se plantea que se haga un estudio técnico, un diagnóstico, en el plazo de cinco meses por parte del Gobierno de Navarra, colaborando con la federación, con aquellos profesionales, para valorar el contenido concreto, técnico, de esta adaptación, y, bueno, en ese sentido, nosotros creemos que es un planteamiento correcto, adecuado, necesario y lo apoyaremos, como he dicho, con el voto a favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker guztiei. Behin eztabaida amaituta, bozkatzerako txanda da. Aldeko bozkak? ¿Votos a favor? Hamabost boto. Mozioa aho batez onartuta gelditzen da. Eta orain geldialdi bat egingo dugu eta hamabiak eta laurdenetan hurrengo puntuari ekingo diogu.

[Muchas gracias a todos y a todas. Terminado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Quince votos. Se aprueba la moción por unanimidad. Y ahora haremos un receso y a las doce y cuarto comenzaremos con el siguiente punto].

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del nuevo plan de inclusión social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Egun on guztioi. Jarraipena emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Oraingoan, gai ordenaren bigarren puntuari ekingo diogu, hain zuzen ere, Eskubide Sozialetako kontseilariaren agerraldia, berak eskatuta, gizarteratzen plan berria azal dezan. Kontseilariari hitza eman baino lehen, ongietorria ematen diegu eta agurtzen ditugu Laparra kontseilari eta lehendakariorde jauna, Txema Mauleón kabineteburua, Gema Mañu zuzendari orokorra eta Josune Legal zerbitzuburua. Beraz, berau azaltzeko ea hogei minututan egin daitekeen agerraldi osoa, zurea da hitza, Laparra jauna.

[Buenos días a todos y a todas. Continuamos con la Comisión de Derechos Sociales. Ahora trataremos el segundo punto, concretamente, la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Derechos Sociales para dar cuenta del nuevo plan de inclusión social. Antes de dar la palabra al Consejero damos la bienvenida y saludamos al Consejero y Vicepresidente señor Laparra, al Jefe de Gabinete Txema Mauleón, a la Directora General Gema Mañu y a la Jefa de Servicio Josune Legal. Por lo tanto, para explicar el contenido de la comparecencia, y a ver si se puede hacer toda la comparecencia en veinte minutos, tiene usted la palabra, señor Laparra].

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Eskerrik asko. Buenos días a todas y a todos. Egun on denori. Trataré, entonces, de ceñirme al tiempo que se sugería, aunque, como es previsible también, el contenido del plan es muy amplio y extenso y con bastante detalle, y obviamente eso pasará por tener que obviar bastantes cosas.

El objetivo de esta comparecencia que hemos solicitado justamente es presentar el plan de inclusión, dando cumplimiento también así a lo que establece la propia Ley del Derecho a la Renta Garantizada y a la Inclusión, en cuanto a que el plan había que presentarlo en el Parlamento y este es, por tanto, el acto en que así lo planteamos.

El plan es, como es conocido, el primer plan desde que se aprobó el anterior en 1998; por tanto, desde esa perspectiva, entendemos que es un plan esperado. Tiene un carácter, a nuestro entender, estratégico y transversal porque implica a un volumen importante de políticas públicas de diversos departamentos del Gobierno de Navarra y es un plan que materializa el derecho a la inclusión contemplado en la Ley Foral 15/2016, como decía, que regula el derecho a la inclusión y a la renta garantizada. Se ha elaborado, además, a través de un proceso participativo amplio en el que han participado los diversos departamentos del Gobierno de Navarra, también representantes de entidades locales, entidades de la iniciativa social, Servicios Sociales de Base con sus profesionales, y también se ha contado con la opinión y las aportaciones de los propios usuarios del sistema.

En cuanto a orientaciones generales, no me voy a detener en ellas, creo que son conocidas dentro del contenido del plan, pero sí que destaco esa transversalidad del propio plan y también de algunos elementos, como el enfoque de género o la propia perspectiva intercultural, que pueden verse en el mismo; también el principio de responsabilidad del sector público en el desarrollo y dirección de un plan de estas características y/o la participación de la ciudadanía como elementos importantes a destacar.

El plan se estructura en tres bloques, el primero orientado a la garantía de ingresos y necesidades básicas, empleo e incorporación social; el segundo con los capítulos más sectoriales de vivienda, educación, salud y corresponsabilidad social; y un tercero de carácter más metodológico dirigido hacia el seguimiento y la evaluación, junto con también el presupuesto.

Es un plan complejo, 161 medidas. No nos dará tiempo a revisarlas todas una a una. Con un mecanismo también de seguimiento muy importante que prevé hasta 328 indicadores, y todo ello, en principio, deberá garantizar también una adecuada monitorización de las hectáreas que están haciendo.

Sí que creo que es importante recordar los objetivos estratégicos del plan de inclusión, en cuanto a que plantea un trabajo garantizado y el objetivo de ofrecer un empleo a todas las personas perceptoras de renta garantizada que estén en condiciones de trabajar, reducir la pobreza severa a la mitad, garantizar el derecho subjetivo a la vivienda, reducir el abandono escolar temprano, reducir la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan o reducir las desigualdades en el estado de salud de las personas perceptoras de renta garantizada. Todos ellos, además, también con algún tipo de cuantificación en el contenido del programa.

Yendo ya al contenido de cada uno de los capítulos, en cuanto al primer capítulo orientado a la cobertura de las necesidades básicas y la garantía de ingresos, como líneas estratégicas se plantean elementos de consolidación, de coherencia y de articulación del sistema. Hay un total de dieciséis medidas de las cuales queremos destacar, desde luego, el esfuerzo que se plantea en cuanto a la simplificación y también a los mecanismos de control y de evaluación continua

de las prestaciones sociales. Y también, a futuro, el estudio y el planteamiento, en su caso, para establecer una deducción fiscal para las personas perceptoras de rentas por trabajos superiores a la cuantía de la renta garantizada. Es también un elemento de ambición del plan a futuro que habrá que ir también valorando.

Sí que me quería detener un poquito más en cuanto a las medidas que están implementadas ya o están en proceso de implementación. Se ha implantado ya el «Tramita» como un sistema de gestión en los Servicios Sociales de Base para el conjunto de las prestaciones. Se ha planteado también un programa de información sobre los mecanismos de incentivos y estímulos al empleo, con sesiones informativas, tanto a servicios sociales como a personas perceptoras de renta garantizada, y a las propias empresas; también la incorporación a la renta garantizada, como estaba previsto, de la población mayor de 64 años, 635 unidades de familias beneficiarias en estos casi dos años de referencia; y también la introducción, vía anticipos o deducciones fiscales, de los perceptores de pensiones no contributivas, en concreto, 580 unidades familiares se han incorporado también por esta vía.

En materia de empleo, el esfuerzo se ha hecho sobre todo en cuanto al impulso de un modelo integrado, orientado también a mejorar las oportunidades de empleo del conjunto de sectores excluidos. Y también en cuanto a la adaptación de programas de activación a las personas en situación o en riesgo de exclusión también desde los propios servicios de empleo.

¿Medidas clave que se plantean en el plan? Tienen que ver, sobre todo, con ese trabajo conjunto que se está desarrollando entre el Servicio Navarro de Empleo y los Servicios Sociales; el proceso también de adaptación de las medidas a las ciertas necesidades territoriales de cada sitio y también el anuncio del desarrollo de acciones de carácter ocupacional más allá de las estrictamente laborales.

Ya implementadas en este capítulo de empleo, creo que hay elementos importantes en cuanto a que se ha mejorado todo el sistema de recogida de información de las personas excluidas del empleo, introduciendo también datos sobre su propia situación social y empezando también a compartir información entre servicios de empleo y servicios sociales. Se ha reforzado de una forma muy importante el empleo social protegido, tal como aparecía en el plan, un incremento del 172 por ciento respecto de 2015, 2.200 personas beneficiarias de empleo social protegido en ese periodo.

Además, se ha focalizado de una forma especialmente intensa hacia los perceptores de renta garantizada que alcanzan el 90 por ciento. También han aumentado un 70 por ciento los proyectos de empleo comunitario, gestionados por entidades de iniciativa social, con un total de 1.500 personas beneficiarias.

También es importante el acceso a la formación. El programa de formación de perceptores de renta garantizada atendidos en el Servicio Navarro de Empleo ha llegado ya a casi 11.000 personas. Por supuesto, se mantiene la actividad de las empresas de inserción con 191 plazas en inserción. Se ha reforzado también el trabajo en la orientación profesional con los perceptores de renta garantizada, 3.073 personas. Y, de una forma muy especial, también como resultado de todas estas medidas, durante los primeros nueve meses de este año 2018, se han realizado ya 20.159 contratos laborales a perceptores de renta garantizada.

Esto quiere decir que, continuando a este ritmo y teniendo en cuenta que en 2015 el número de contratos era de 13.416, supone prácticamente, respecto de ese año, que, en 2018, con datos de final de año, previsiblemente se habrá duplicado. Habrá habido un aumento de un cien por cien respecto del número total de contratos laborales que se registraban de perceptores de renta garantizada. Por tanto, resultados importantes en términos de inserción laboral de los perceptores de renta garantizada.

En incorporación social se plantea el impulso de la atención primaria, la unificación de procedimientos y metodologías de trabajo, en incorporación sociolaboral, en ese trabajo conjunto también con empleo, y toda una serie de líneas estratégicas, por supuesto, como medidas clave en las que se está trabajando, como la modificación del decreto de financiación, y el proceso de revisión de la atención primaria en su conjunto; o la propia modificación de la cartera de servicios sociales podrían ser algunas especialmente destacables.

En cuanto a las cuestiones que ya se están implementando, creo que podemos decir que los Servicios Sociales de Base han experimentado un incremento presupuestario respecto de 2015 de un 16 por ciento. Teniendo en consideración el conjunto de recursos transferidos para ser gestionados por los Servicios Sociales de Base, estaríamos hablando de un incremento de recursos de un 41 por ciento respecto de 2015.

Está ya en una fase avanzada y en breve podremos también someter a debate público la revisión del modelo de atención primaria, y también comenzará o se presentará a su exposición pública en breve la propia modificación del decreto de financiación de los Servicios Sociales de Base.

Se ha hecho un esfuerzo importante en la formación de profesionales, concursos también en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, tanto en cuanto a la gestión de servicios sociales como también sobre procesos y metodologías de intervención en los distintos programas de la atención primaria.

Se ha construido también todo un sistema de información que da respuesta y concreta el derecho a la inclusión social, con herramientas técnicas e informáticas nuevas que se han puesto a disposición de los Servicios Sociales de Base. Han aumentado las subvenciones a proyectos de inclusión, más del doble, un aumento del 115 por ciento respecto de 2015; y un total de 18.000 personas beneficiarias en el periodo 2016-2018.

Como decía también, la modificación de la cartera de servicios sociales está también en proceso de tramitación según lo previsto y entendemos que muy pronto podremos enviarla al Consejo de Navarra.

En cuanto a incorporación social también, otras medidas relevantes respecto de la mediación intercultural, respecto del servicio de asesoramiento jurídico, concebidas además en ambos casos como servicios públicos; o la construcción de un sistema de acogida para las personas refugiadas. Quiero destacar también, y ya negociada con las entidades sociales, la elaboración de las estrategias para el desarrollo de la población gitana en Navarra, también de próxima aprobación.

En el ámbito de vivienda, las líneas estratégicas que marca el plan tienen que ver con el reconocimiento del derecho subjetivo a la vivienda, con el aumento del parque público de vivienda, así como también con el refuerzo de diversas medidas de acompañamiento social a las políticas de vivienda o la introducción de medidas experimentales para grupos en situación de alta exclusión reforzando también las ya existentes.

La ley de derecho subjetivo a la vivienda está tramitándose actualmente en el Parlamento; el plan de construcción de vivienda también en marcha; dentro del derecho subjetivo, las diversas modalidades también ya presentadas públicamente, tanto el programa «Emancipa» como el programa «David»; las 524 viviendas también en proceso de adjudicación, la segunda y la tercera fase de los proyectos; y todo un proceso también de colaboración con las entidades locales para el desarrollo de la bolsa de alquiler.

Gracias a ello y a las campañas realizadas y al refuerzo de los apoyos públicos, se ha podido aumentar un 31 por ciento el número total de viviendas en la bolsa de alquiler. Se han introducido también nuevas líneas de colaboración con promotores privados que han permitido también incorporar a la oferta de alquiler protegido 26 viviendas en Erripagaña y otras 23 en Tudela. Se ha extendido la actuación del EISOVI, el Equipo de Incorporación Social a través de la Vivienda, al conjunto de La Ribera. Y ya hay 119 unidades familiares atendidas desde abril de 2018 justamente en esa zona.

También, presentado el Plan de Vivienda, sometido en este momento a exposición pública, un refuerzo del programa VAIS con 229 unidades familiares beneficiarias en el periodo de 2016 a 2018; la implantación, además, de una serie de actuaciones piloto en la línea de *Housing First*, con carácter también experimental e innovador en Navarra.

En materia de salud, obviamente las líneas planteaban la mejora del estado de salud de los sectores en riesgo o en situación de exclusión social, la superación de las barreras de acceso al propio sistema sanitario y el impulso del propio espacio sociosanitario en el ámbito también de actuación con los sectores excluidos como una vía importante de mejora en la atención y de los resultados en materia de salud.

Medidas que se planteaban claves son el desarrollo de proyectos de salud a nivel local, en concreto también la puesta en marcha de un proyecto piloto de atención integral social y sanitaria en una zona de Navarra, en concreto en Tafalla. Se han planteado también herramientas de uso conjunto, entre el Sistema de Servicios Sociales y el Sistema de Salud, y también se han puesto en marcha las ayudas para el copago farmacéutico.

En materia educativa, las líneas estratégicas tenían que ver con la distribución equitativa de los recursos del sistema educativo, también con la implementación de acciones para evitar la exclusión y prevenir el abandono del sistema educativo, y también la potenciación de un trabajo en red en el conjunto de entidades y sistemas que intervienen en materia del menor también.

En cuanto a las medidas ya implementadas del conjunto de las que se planteaban con un total de 23 medidas planteadas en el ámbito de la educación, pues quizás cabe destacar el incremento de la asignación económica para los centros que escolarizan al alumnado

socioculturalmente desfavorecido, de 130.000 euros a 650.000 euros para el curso 2018-2019, así como la implantación también en los centros educativos de contratos y programas orientados a la transformación de los centros desde una perspectiva inclusiva y que ya están plasmados en 38 centros para el curso 2018-2019.

Se introdujo también un capítulo orientado a la corresponsabilidad social a través también de los debates establecidos por las propias entidades de iniciativa social, y en este capítulo se plantea la mejora del conocimiento de la exclusión social y también el desarrollo del compromiso del tercer sector en la lucha contra la exclusión y la colaboración con las entidades públicas en ese ámbito. Y, con carácter general, el fomento de la solidaridad y los valores solidarios en el conjunto de la sociedad navarra.

También en este sentido toda una serie de medidas claves, hasta veinte medidas planteadas orientadas a la corresponsabilidad social. Sí que, en concreto, de las ya implementadas o en proceso de implementación, las campañas que se han hecho en torno a la prestación de renta garantizada para una correcta información sobre la misma, los informes que se realizan sobre pobreza y desigualdad por el Observatorio de la Realidad Social. Próximamente podremos presentar también el informe correspondiente a 2018. Un informe sobre mendicidad también realizado por el observatorio, que se someterá a debate y a difusión pública próximamente. El propio Plan de Acción del Voluntariado 2018-2020, también consensuado con las entidades de iniciativa social en el seno del consejo del voluntariado y, con carácter general, también el apoyo a las diversas campañas de sensibilización que las entidades de iniciativa social desarrollan en este ámbito.

El plan recoge también un capítulo de evaluación en el que no me entretendré, pero sí que quería resaltar la introducción de indicadores también de resultados y de evolución de los procesos de desigualdad y de exclusión en el conjunto de la sociedad, en cada uno de los 200 ámbitos. Y, por supuesto, también plantea un presupuesto que está recogido en el plan y que pueden consultar, que supone un incremento presupuestario adicional respecto de los recursos previamente existentes equivalente a 45, casi 46 millones de euros en el conjunto del periodo.

Esos serían, por tanto, de una forma concisa y lo más sintéticamente que he sido capaz de hacer los elementos esenciales del plan de inclusión, y, a partir de esta exposición, quedo también a disposición de todas y todos ustedes para aclarar cualquier... Me ciño a los veinte minutos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, kontseilari jauna. Y, bueno, visto que el Consejero se ha ceñido a los tiempos, también solicitaré a los y las portavoces que intentaran no apurar sus diez minutos. En nombre de UPN, tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Lo intentaremos. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días, Vicepresidente, y también quiero dar los buenos días y la bienvenida al equipo que le acompaña. Yo, después de oír sus explicaciones, lo primero que se me viene a la mente es que, analizando la acción que lleva desarrollando estos cuatro años, ustedes llegaron aquí, señor Laparra, como el Gobierno del cambio y se van a ir como el Gobierno del engaño.

Tengo que decir que, además, si valoramos la acción de su departamento, usted es un protagonista principal de ese Gobierno del engaño. Y hoy tenemos un ejemplo. Hoy tenemos un ejemplo muy claro de lo que ha sido la acción de este departamento y de lo que es la acción de ese Gobierno del engaño. Si analizamos el derecho que ustedes han regulado a la inclusión social, vemos que está lleno de engaños y de incumplimientos por su parte.

En primer lugar, en la ley que ustedes aprobaron en noviembre de 2016, Ley de Derecho a la Renga Garantizada y a la Inclusión Social, regulaban un nuevo derecho, el derecho a la inclusión social. Un derecho que, desde luego, no se ha consolidado, ni sueñe que se vaya a consolidar con un plan a la inclusión social. Ni sueñe que se vaya a consolidar. A mí me hace mucha gracia cuando usted una y otra vez nos repite en este Parlamento que Unión del Pueblo Navarro elaboró un plan en 1998… Por cierto, un plan en el que usted participó muy activamente desde… Por eso, quizás, nos echa en cara que no hayamos elaborado más, y que usted no haya participado en más planes, quizás sea por eso. Un plan en 1998. Y viene usted aquí y nos dice que ahora, con un plan, va a regular un nuevo derecho.

La sociedad navarra ha evolucionado muchísimo, señor Laparra, y es muy ambiciosa socialmente, ya no hablamos de planes, hablamos de normas que garantizan derechos. Un plan no es de obligado cumplimiento, y lo sabe usted. El papel lo soporta todo. Usted es experto en esto. El papel lo soporta todo. Millones de medidas, millones de presupuestos, que, por supuesto, si entráramos a analizar una por una, se las desmonto muchas –o ya existen o…–, pero, bueno, como no hay tiempo para hacerlo no lo haremos.

A ver, un derecho se desarrolla en una norma de obligado cumplimiento, en un decreto de obligado cumplimiento, como la cartera de servicios sociales. La sociedad navarra ya ve los servicios sociales como derechos. Desde el año 2006 tenemos una Ley Foral de Servicios Sociales, por cierto, impulsada por UPN, pero aprobada por todo el Parlamento sin ningún voto en contra. Y desarrollada en una cartera de servicios sociales, en un decreto, en una norma; de tal forma que, si la Administración no cumple, el ciudadano va a los tribunales, recurre, y puede hacerse efectivo ese derecho. Con un plan, no. Un plan no es de obligado cumplimiento. Con un plan, un ciudadano no puede ir a los tribunales y exigir que eso se cumpla.

Por lo tanto, nunca se puede consolidar un derecho con un plan. Primer engaño a los ciudadanos navarros. No hay un derecho a la inclusión social garantizado. No hay un derecho a la inclusión social garantizado, porque no hay una norma que sirva al ciudadano para ir a los tribunales y exigir que se cumpla ese derecho. Primer engaño, y el más gordo.

Por lo tanto, nosotros no compartimos ese proceso. Creemos que, si se regula un nuevo derecho, que a nosotros nos parece bien y ponemos en valor, como es el derecho a la inclusión social, hay que regularlo y desarrollarlo en una norma que lo consolide. Primer engaño.

Segundo engaño. Usted, en la ley de 2016, en su disposición adicional cuarta decía: «Plan Estratégico de Inclusión Social: En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley foral, el Gobierno de Navarra deberá aprobar el Plan Estratégico de Inclusión Social y presentarlo al Parlamento de Navarra». ¿En qué fecha estamos? ¿Seis meses? ¿En junio de

2017? Estamos en diciembre de 2018. Incumplimiento de la ley. Usted les dijo que en seis meses tendría el plan. Dos años después está el plan.

Tercer engaño. Plan consensuado y participado. Pues o engañan ustedes o están engañando las organizaciones del sector, porque se ha abierto un proceso participativo, es verdad que se ha abierto, pero, ¿ha habido efectivamente un procedimiento de participación y de consenso? Porque la red, en estos momentos, y me lo transmitió hace quince días, entiende que no es un plan consensuado. Por lo menos muchas de las medidas que plantearon y de las aportaciones que hicieron no están recogidas. Eso es lo que sienten.

Cuarto engaño. El presupuesto que ustedes tienen en este plan. Y, de verdad, esto, señores del cuatripartito, ustedes se lo tragarán, pero es que no se lo traga nadie. Mejorar la gestión de la renta garantizada. Nueva medida, una medida… Presupuesto de la renta garantizada: 98 millones. Pero, bueno, y así todo. Lo de mejorar la gestión de las pensiones, tal. Presupuesto: el que ya existe. Así todo. Así todas las medidas. Ese es el presupuesto del plan de inclusión social. Ese es el presupuesto.

Bien. Quinto engaño. ¿Qué medidas recoge? Bueno, a ver, algunas de ellas o alguna de las destacadas como programas, buenas prácticas, en su Plan Estratégico de Inclusión Social, son medidas que han sido un auténtico fracaso. Y que usted las sigue recogiendo en este plan de inclusión social como si fueran medidas estrella para estas personas que están en esta situación. Por ejemplo, incentivos a la contratación de personas perceptoras de renta garantizada. Ustedes dicen: «Esta modalidad tiene una trayectoria de reconocimiento en el pasado por su valor para generar oportunidades de inserción. En la actualidad, se ha establecido una cuantía generosa que puede hacer de ella una herramienta central en el trabajo de inserción». No se ejecuta nunca. 4 millones, 100.000 euros, así; y usted la recoge como una medida estrella.

Esto es lo que hace. Esto es engañar, porque realmente esta medida no está funcionando y usted debería decir eso. Muchas de las medidas que se recogen, desde luego, no son para garantizar el derecho a la inclusión en esta legislatura, porque, además, están muchas previstas para 2019, 2020 y 2021. Y, luego, vamos a entrar en las medidas, voy a leer algunas. Las he leído muchas veces, pero es que son: mejorar la gestión, mejorar la información, mejorar el control, mejorar la información, difundir el sistema, evaluar estímulos, armonizar la gestión, revisar las ayudas, revisar las ayudas, mejorar la gestión. Estas son las medidas del plan.

Luego, otro engaño importante en todo este proceso de inclusión social. Usted habla de inclusión social y en este presupuesto 2019 baja el presupuesto a los Servicios Sociales de Base de una manera importante. Instrumento público clave que tiene este Gobierno para garantizar la inclusión social. Resulta que garantiza un nuevo derecho y baja el presupuesto para que puedan ejercer los profesionales de los Servicios Sociales de Base su trabajo de la mejor manera posible. Otro engaño.

Bien, voy terminando porque me he comprometido con esta Comisión. Ahí están los resultados, señor Laparra, usted puede decir lo que diga, hablar de datos, de ofertas que ofrece a los perceptores de tal… 16.000 unidades perceptoras de renta garantizada, más que el

año 2017, más que el año 2016. El empleo está mejorando en esta Comunidad, como en el resto de España, por otra parte; y no se están incorporando las unidades perceptoras de renta garantizada y las personas que las integran a este empleo. No se están incorporando a la sociedad, y ese es su verdadero fracaso. El verdadero fracaso de su departamento y de este Gobierno es que no están ofreciendo oportunidades de vida a estas personas. Y lo hacen, fundamentalmente, porque su acción se basa en el engaño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain Geroa Bai taldearen izenean Aranburu andreak dauka hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Bienvenidos, señor Consejero y el equipo que le acompaña. El documento que se ha presentado supone el primer plan de inclusión en los últimos veinte años. El anterior data, como se ha dicho, de 1998, y tiene prevista una vigencia de cuatro años, hasta 2021. Para nosotros, ya solo por eso, porque viene a cubrir ese vacío desde 1998, el plan es muy bienvenido.

Su origen formal se puede situar en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, pero el origen político pensamos que está en el compromiso, desde luego, de Geroa Bai, del cuatripartito en su conjunto, y del propio Gobierno, de colocar en un lugar preferente y primordial todas las políticas dirigidas a luchar contra la pobreza y contra la exclusión social en Navarra en todas sus caras.

En Geroa Bai compartimos los principios, los criterios y orientaciones de los que el plan parte. Y compartimos también los objetivos y las metas que se fija conseguir en cada una de las áreas, por medio de esas 161 medidas que incluye el plan. Los compartimos porque nos parece que son adecuados y que son, además, muy importantes. Así, en primer lugar, nos parece fundamental que el plan de inclusión refleje un compromiso firme con los derechos sociales, con los derechos subjetivos de la ciudadanía que se encuentra en situación o en riesgo de exclusión social.

Precisamente, el objeto principal del plan no es otro que materializar el derecho a la inclusión social, tal como está dispuesto en la ley foral y tal y como se desarrolla, como se explicita en el decreto foral que desarrolla la ley. En esa parte, como digo, del derecho a la inclusión social que no sé si la señora García Malo conoce, parece que lo ignora completamente. Bien, ese derecho estaría desarrollado en todo lo que tiene que ver con la parte individual en el decreto foral. Y, en este plan, se contemplan medidas que suponen un avance en esos derechos, como la actualización de algunas prestaciones de la cartera de servicios, haciendo que algunas de ellas pasen a ser garantizadas o el importantísimo derecho subjetivo a la vivienda, cuya tramitación está en proceso.

Es básico también, a nuestro entender, contemplar la exclusión social como la dificultad o la imposibilidad por parte de muchas personas para la participación en todo lo que encierra el concepto de lo social, de modo que la situación de exclusión se ver como la acumulación de barreras y obstáculos para la participación en todos los ámbitos, no solo en el económico, en situaciones de pobreza, o el laboral, en situaciones de desempleo; sino también en los ámbitos de la salud, la vivienda, la convivencia o la participación social.

Desde este punto de partida, se deriva una característica fundamental del plan, que es su carácter transversal. Nos parece que eso expresa el compromiso de todo el Gobierno en las cuestiones que tienen que ver con la inclusión y la exclusión social y se implica a varios departamentos de la Administración. Lógicamente, dentro del propio Departamento de Derechos Sociales se incluyen además de los Servicios Sociales de Base, la Dirección General de Inclusión y Protección Social, al Servicio Navarro de Empleo, al Servicio de Vivienda, al Observatorio de la Realidad Social; pero, además, establece las actuaciones que han de llevar a cabo otros departamentos como el de Salud, el de Educación o, incluso, el Departamento de Hacienda, en lo que tiene que ver con las deducciones negativas para diferentes sectores de población, o incluso a la Dirección General de Paz y Convivencia en programas de interculturalidad en diferentes localidades.

Nos parece fundamental esta visión integral de los procesos de exclusión, porque no se queda de más en generalidades, en un reconocimiento teórico, sino que conlleva, además de un diagnóstico y sus correspondientes actuaciones lideradas, por supuesto, por el Departamento de Derechos Sociales, compromisos específicos de esos otros departamentos implicados y son compromisos que están concretados en medidas con presupuesto, con calendario de ejecución, con indicadores que van a permitir evaluar su cumplimiento, etcétera, y nos parece que todo ello es una condición necesaria para que las medias propuestas en el plan sean eficaces y sirvan a la inclusión y la cohesión social que es lo que entendemos que finalmente se pretende.

Bien, esta visión integral se refleja en el plan, en todas las actuaciones y medidas que prevé, no las voy a repetir, por supuesto. Se han explicado aquí, si bien sucintamente, porque no da el tiempo para más, pero, bueno, sí que quiero resaltar algunas de ellas. Así, por ejemplo, sobre las que competen al propio departamento, en cuanto a la garantía de ingresos y necesidades básicas, por parte de Geroa Bai, apoyamos las medidas propuestas, y nos reafirmamos en la validez, la oportunidad y la adecuación de la renta garantizada, tal y como la aprobamos en este Parlamento.

Pensamos que esa regulación se adecúa a las necesidades de todas aquellas personas, unidades familiares, que carecen de recursos económicos para satisfacer sus necesidades más básicas, protegiendo, sobre todo, a aquellas más vulnerables en este momento, como son los y las menores.

Insistimos en que es una prestación justa, equitativa; el primer paso, indudablemente, para iniciar cualquier proceso de inclusión; y queremos insistir también en que se está gestionando bien. Y precisamente por esa integralidad que mencionaba hace un momento, la renta garantizada no se limita a ser una mera ayuda económica desvinculada del empleo, como de manera machacona quieren ver hacer algunos, sino que al plan se han llevado toda una serie de actuaciones, de políticas activas de empleo, 31 medidas destinadas a las personas perceptoras de la renta garantizada y a todas las que tienen dificultades para acceder al mismo o a un empleo. Y plantea seguir consolidando algo que nos parece que hay que resaltar, un modelo de trabajo conjunto, que ya está iniciado, entre el Servicio Navarro de Empleo y los Servicios Sociales de Base, avanzando también en experiencias como la del ERSISI en las zonas de Tudela y Sakana.

Prevé también un incremento real y una reordenación de los recursos de empleo protegido y de recursos de acompañamiento en el empleo o en lo socio-laboral. Desde el propio Servicio Navarro de Empleo, los equipos de incorporación socio-laboral o el programa de incorporación social de los Servicios Sociales de Base.

Pero, evidentemente, el plan reconoce también que no puede hacerse ver el empleo a día de hoy como la salida de las situaciones de exclusión, ni siquiera en lo económico, en lo que se refiere a la pobreza, de modo que la prestación económica y el empleo precario parece que van a seguir conviviendo en muchos hogares. No son, como podría esperarse o desearse, prestaciones alternativas, sino, desgraciadamente, compatibles.

En cuanto a la vivienda, queremos destacar que el plan se propone favorecer su acceso y mantener, entendemos, todas las actuaciones que ya están emprendidas entorno, sobre todo, al derecho subjetivo a la vivienda. Diríamos que es la medida más destacable, pero también lo que va dirigido a la promoción del alquiler social, de la bolsa de alquiler, del fondo foral o de potenciar todos aquellos recursos que suponen un apoyo o un acompañamiento en este ámbito como el EISOVI, el programa VAIS o el novedoso, pensamos, *Housing First*, destinado a personas en situación de alta exclusión, un programa que ya se está experimentando y, por cierto, con mucho éxito por lo que sabemos.

En definitiva, el plan propone un gran número de medidas destinadas a evitar situaciones de hacinamiento, de las condenas de que toda una familia tenga que residir en una habitación, de trasiegos de alquileres de una vivienda a otra, etcétera.

Finalmente, diré que para nosotros el plan es un plan de trabajo, que sienta las bases para realizar un trabajo estructurado en el terreno de la exclusión. Es mucho lo que se lleva hecho entorno a las medidas que el plan propone, lo cual contradice –pensamos– todas las acusaciones que se hacen aquí de engaño, y, bueno, por parte de nuestro grupo, desde luego, pensamos que su mayor o menor virtualidad dependerá del desarrollo que vaya teniendo en el plazo estipulado, y esperamos que la línea ya emprendida, como digo, de llevar a cabo muchas de las medidas sea la que se mantenga hasta 2021. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Orain EH Bildu Nafarroaren izenean Fernández de Garaialde andreak dauka hitza.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta eguerdi on guztioi. Bienvenidos y bienvenidas, el señor Laparra, señor Mauleón, señora Mañú y señora Legal. Es verdad que partimos o tenemos la ley foral donde se recogen dos derechos, como ya se ha dicho aquí, el derecho a la renta garantizada, que favorece la cobertura de las necesidades básicas; y el derecho a recibir el apoyo y el acompañamiento personalizado orientado a la inclusión plena y efectiva en la sociedad en todas sus dimensiones de todas las personas para que puedan participar en esa vida económica, social y cultural.

Dicho esto, hablando del plan en el cual no voy a profundizar porque ya lo ha hecho usted, señor Consejero, y también por parte de la portavoz de Geroa Bai, sí que voy a decir que son medidas precisamente para la inclusión y la cohesión social –quiero remarcarlo– con un enfoque de derechos. Y para poder cumplir los objetivos que se recogen en el plan y que los ha

mencionado usted, lógicamente tenemos que tener en cuenta los tres niveles interrelacionados y además tres niveles en los cuales tenemos que actuar, como son el nivel individual y familiar; el nivel institucional; y, luego, tenemos que tener en cuenta también ese nivel estructural, es decir, las dinámicas del mercado laboral, los procesos migratorios, etcétera.

Para ello, lógicamente, para poder avanzar y poder llegar a esa inclusión y a esa cohesión social, hay que actuar en múltiples aspectos, como había dicho. Es decir, desde las prestaciones económicas y la garantía de ingresos, y aquí permítanme que haga una matización o un añadido y es que tenemos que tener en cuenta el sistema de protección de desempleo estatal que está contribuyendo a aumentar las situaciones sin protección económica de muchísimas personas y de muchísimas unidades familiares que nos obliga a reforzar mecanismos excepcionales de solidaridad aquí, en Navarra, con lo que supone de esfuerzo en las políticas y de esfuerzo para todos los navarros y las navarras.

Y algo tiene que ver UPN en todo esto, y, sobre todo, cuando hace esos discursos de derechos, de mentiras, etcétera. Es decir, mucho tiene que ver en esa desprotección en la cobertura del desempleo a nivel estatal, y algo tendrá que hacer también el Partido Socialista en este sentido desde Madrid.

Dicho esto, lógicamente, ya he dicho que hay que actuar desde las prestaciones económicas con esas garantías de ingresos, hay que actuar desde el empleo, hay que actuar desde educación, hay que tomar medidas también públicas de vivienda, en los servicios sociales, en salud… Y todas ellas, en todos estos aspectos y en todos estos espacios se está trabajando desde, por lo menos, el inicio de la legislatura, y voy a remarcar única y exclusivamente, no voy a hablar de empleo y de todo esto, porque no me da tiempo, pero sí quiero hablar de salud, y, por lo menos, de todo el trabajo que se está haciendo desde el Observatorio de Salud Comunitaria, donde, desde un punto de vista transversal, se está trabajando en todos los determinantes sociales de salud, algo muy importante y un aspecto importantísimo dentro de lo que supone la inclusión y la cohesión social, y además desde una perspectiva de derecho que tenemos todas las personas a la salud, algo que a UPN se le suele olvidar, sobre todo cuando intentó recortarlo apoyando medidas desde Madrid.

Y desde vivienda también se están tomando medidas con lo que es la ley que tenemos ahora mismo. Todo el trabajo que se ha hecho a lo largo de toda la legislatura, pero pendiente también tenemos la ley que se debatirá en breve para ir avanzando en ese derecho a la vivienda. Y aquí sí que quiero decir que no se nos puede olvidar, dentro de lo que son las medidas, todas esas familias, todas esas unidades familiares o personas que están viviendo en esas viviendas habitacionales y aquí también tenemos que hacer un especial esfuerzo a través de las medidas de inclusión.

Voy a terminar, porque he dicho que no voy a entrar en cada una de esas medidas, pero sí quiero terminar en algo que me parece importantísimo, que se reconoce en la última parte del plan de inclusión y que me gustaría que, por parte de todos y todas, se interiorizase en la medida en que creo que es una de las partes también importante, y es esa corresponsabilidad social en la inclusión. Es decir, en conseguir la participación social de todas las personas en todos los aspectos, es decir, el económico, el aspecto político, el aspecto social, la implicación

de todos los agentes económicos en la inclusión social, es decir, no solo la parte sindical, sino hacer un esfuerzo y una labor, lo que supone implicar al tejido empresarial, para poder avanzar en este plan de inclusión.

Por supuesto, trabajar con el tercer sector y seguir fomentando la solidaridad colectiva en la sociedad navarra, precisamente para mejorar esa cohesión social y además de toda la sociedad, es decir, de los profesionales, los medios de comunicación, los partidos políticos –además los primeros–, empresas, sindicatos, asociaciones, etcétera. Y, por eso, también desde aquí, ya estamos a final de la legislatura, pero sí que pediría al Gobierno de Navarra un mayor esfuerzo en lo que son las políticas para poder avanzar en esa cohesión social que, lógicamente, tendrá sus frutos en un futuro inmediato.

Sin más, estamos de acuerdo, como he dicho, en lo que se plantea en el plan. Son medidas transversales que tienen que afectar absolutamente a todos los aspectos y teniendo en cuenta la persona en su integridad. Muchas de esas medidas ya se están tomando, otras lógicamente se tendrán que ir haciendo poco a poco, pero, en cualquier caso, existen algunos huecos, como ya he comentado, que hay que reforzar, pero, insisto, creo que es en la buena dirección hacia donde se están trabajando. Y vuelvo a repetir, trabajemos también la corresponsabilidad social en la inclusión, empezando absolutamente por todos los partidos políticos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dudu taldearen izenean, Buil Gacía jaunak dauka hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida al Vicepresidente y a su equipo. Yo creo que este trabajo, este plan, refleja un cambio bastante revolucionario en las políticas sociales de Navarra. Un cambio que ya empezó trayendo el Departamento de Vivienda a los derechos sociales y también el Servicio Navarro de Empleo y las políticas activas de empleo al paraguas de los derechos sociales. Eso genera un equipo motor y una serie de departamentos que, durante un tiempo, tuvieron que adaptarse a compartir líneas estratégicas que antes estaban en otros departamentos, como Desarrollo Económico, Fomento, etcétera.

Bueno, pues todo eso también implica un periodo de poner en común lenguaje, de poner en común objetivos, y de trabajar en una línea, como digo, bastante revolucionaria para lo que teníamos. Porque, claro, lo que teníamos era un departamento raquítico, un departamento recortado, un departamento que no se hacía cargo de la perspectiva de derechos sociales, que simplemente hablaba de políticas sociales y que, evidentemente, no fue capaz de desarrollar un plan en veinte años. A lo sumo, llegó a una estrategia navarra de inclusión social, que yo creo que ni se finalizó, ni se financió, ni llegó a ningún lado. Y eso fue la legislatura pasada, cuando teníamos una de las mayores crisis sociales que creo que hemos vivido en este periodo de transición democrática.

Nosotros vemos recogidas muchas de las reuniones que hemos tenido, del trabajo que hemos realizado en las líneas estratégicas… Está reflejada, desde luego, la visión de Podemos en la aspiración. Creemos que hay una parte de la crítica de la oposición que es muy incisiva con la gestión, y yo creo que en el fondo lo que esconde es que no están de acuerdo con el fondo. Aquí estamos aplicando, por ejemplo, la perspectiva de género, cuando nos encontramos

discursos, por parte de Unión del Pueblo Navarro o por parte del Partido Popular, que nos hablan de que esto es ideología de género. Tenemos una perspectiva intercultural, de trabajo intercultural que también tendríamos que escuchar al Partido Popular que otra vez no está en esta comisión, porque parece que, a veces, no les interesa, tendríamos que hablar de que no se está de acuerdo en una perspectiva que aumenta los derechos de la ciudadanía para los y las navarras.

Y, bueno, ahí hemos chocado con la derecha y con sus políticas sociales. Yo creo que cualquier persona tiene en estos momentos mucha más garantía de derechos y que lo que se ha puesto sobre la mesa no es más que una recopilación del trabajo que se ha hecho, de las líneas a futuro, y que, desde luego, el primer engaño que decía la señora Maribel García Malo cuando decía que un plan no garantiza derechos… Es que esto no es garantizar derechos, esto es recopilar todas las modificaciones de decretos, modificaciones legales que se han venido haciendo y que se tienen que hacer estratégicamente diseñadas en un plan y financiadas, cosa que ustedes no hacían.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Orain PSNren izenean Medina andreak dauka hitza.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Vicepresidente y a su equipo, y agradecer las explicaciones, como no puede ser de otra manera. Lamento de nuevo que no podamos tener lo que nos ha expuesto en el proyector.

Nosotros lo que hemos visto hoy aquí, después del relato que nos ha hecho el señor Laparra, pues es un nuevo ejemplo de *marketing* político, de su afán por vender humo para ganar tiempo. Es lo que a nosotros nos ha parecido la explicación. Decía el señor Buil: «Cambio revolucionario». Desde luego, el concepto que yo tengo de revolucionario es otro, no lo que usted nos ha expuesto aquí, porque, me va a permitir, pero venía a presentar un plan de inclusión seis meses después de su aprobación y hacerlo además sin que ese plan tenga la dotación económica adecuada, para nosotros y para nosotras es vender humo mientras renuncia a su obligación de garantizar el derecho a la inclusión de todas las personas.

Tardaron un año en aprobar el plan de inclusión, que por ley tendría que ser aprobado hace ahora año y medio, y que, además, según ustedes, era la herramienta fundamental para garantizar el derecho a la inclusión, el derecho subjetivo a la inclusión que recoge la Ley 15/2016, y, sin embargo, pese a ser una herramienta básica, tardaron más de un año en aprobarlo, y año y medio en presentarlo.

La realidad, por lo tanto, para nosotros es que han estado dos años incumpliendo un mandato legislativo y que no han garantizado el derecho a la inclusión que recoge la ley, que, además, para nosotros es fundamental garantizar ese derecho si de verdad creemos y apostamos por la igualdad de oportunidades. No sabemos si por incapacidad o por falta de voluntad política, pero nosotros, insisto, creemos que han perdido año y medio dando palos de ciego. Y lo peor es que los siguen dando, siguen dando esos palos de ciego, porque han sido incapaces de hacer políticas con miradas largoplacistas, de futuro, y que además apuesten por la autonomía de las personas y de procesos de inclusión personalizado. Han preferido, es verdad y se lo hemos dicho en más de una ocasión, las políticas de corto alcance, porque así sus estadísticas,

estas a las que nos tiene acostumbrados, que es el cien por ciento de contratación… Claro… Pues eso, prefieren ustedes las estadísticas que les gustan y que les van a dar datos que probablemente les satisfagan, pero que lo único que hacen es esconder la pobreza con soluciones que obvian la diversidad de situaciones, la multifactorialidad de la exclusión y la dificultad para romper determinadas dinámicas, que, por otra parte, es lo que recogen en el plan, pero, sin embargo, luego no son capaces de llevarlo a cabo.

Optan por el café para todos articulando programas de empleo social protegido o similares sin tener en cuenta para nada los perfiles de cada persona. En el propio plan se habla de barreras acumulativas, de heterogeneidad de situaciones, de la necesidad de diagnósticos cualificados, personalizados, acompañamientos sociales, pero son incapaces de materializarlos en un modelo adecuado más allá de una dotación económica mensual y del empleo social.

Decía la señora Aranburu que algunos portavoces somos insistentes con que se han basado solamente en la dotación económica, y es que es así. Puede usted optar, señora Aranburu, por ponerse una venda en los ojos, pero, desde luego, eso no va a solucionar la situación en la que estamos. Creo que debemos tener mucha más responsabilidad en este tema.

Y los hechos son los que son. Después de dos años de aprobación de la ley estrella de este Gobierno, desde el Partido Socialista tenemos claro que solo podemos hablar de un nuevo fracaso de su departamento. Un fracaso en las políticas activas que debían ponerse en marcha para garantizar el derecho a la inclusión. Nosotros ya advertimos que ni la ley ni el decreto que desarrollaba la ley garantizaban el derecho a la inclusión. Tampoco lo hace la gestión que este departamento está haciendo de la propia ley, ni el plan de inclusión que hoy nos han presentado. Y no lo hace por varios motivos.

Primero, porque es un plan que carece de ambición. Nosotras compartimos algunas de las cosas que recoge el plan, de hecho, en algunas hemos sido muy insistentes pidiéndolas en este Parlamento, como un nuevo modelo de financiación de los Servicios Sociales de Base, o como un nuevo modelo de atención primaria, algunas de las propuestas, pero lo que a nosotros nos hubiese gustado es ver ese cambio de modelo que no hemos visto, y dudo mucho que lo veamos en lo que queda de legislatura.

Además, segundo, es un plan que no es de obligado cumplimiento y que su desarrollo depende de la voluntad política de cada Gobierno, del Gobierno que en ese momento esté. Voluntad que, en este Gobierno que está en este momento, no hemos visto en los seis meses que lleva el plan aprobado y que tampoco hemos visto en los presupuestos de 2019. Es algo tan obvio que me da hasta vergüenza decirlo, pero un plan que carece de presupuesto es papel mojado.

El presupuesto… Vamos a analizar un poco los presupuestos. El de 2018, bueno, desde luego, hemos visto una ejecución mínima en lo que es la partida específica, 15.759 euros. Y tampoco hemos visto que esa apuesta por el presupuesto sea de manera transversal, pero me voy a centrar más en los presupuestos de 2019. Desaparece la partida específica del plan de exclusión. Y tampoco, sigue sin contemplarse, incrementos presupuestarios de manera transversal que nos haga confiar en que ese plan se vaya a desarrollar. Y concreto. 500.000 euros menos para los Servicios Sociales de Base, un servicio básico para realizar los diagnósticos personalizados y los acompañamientos, recurso que a día de hoy está saturado y

con una financiación insuficiente, y ustedes lo bajan 500.000 euros. Además, si no se les dota de recursos, es incompatible con lo recogido en el plan, y solamente pondré el ejemplo del personal técnico para la gestión de casos. ¿Cómo? ¿Sin recursos? 500.000 euros menos.

Las políticas de inclusión, un millón menos sobre lo presupuestado y casi dos millones menos sobre lo ejecutado. Algo sigue sin cuadrarnos. Ni siquiera aparecen en los presupuestos estrategias, es lo que usted ha dicho, no aparece nada presupuestado para la estrategia para la atención a la población gitana. 50.000 euros menos para el Servicio de Mediación Intercultural, y la cartera de servicios sociales, pues ahí estamos esperando. Ya hace tiempo que vino usted a presentarla, ya podía haber ido al Consejo de Navarra. Ahí seguimos esperando. Pero no solamente eso. En esa cartera no había nada diferente en la atención primaria.

Seguimos. En educación, el plan habla de intervención temprana, de coordinación entre centros y servicios sociales y de trabajar el absentismo escolar y el fracaso escolar. Para nosotros es imprescindible abordar el trabajo en educación y hacerlo, además, con la convicción de garantizar la educación de calidad a todas las personas. Es imprescindible actuar en educación para romper los círculos de reproducción intergeneracional de la pobreza. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Ahora bien, ¿cómo lo piensan hacer? Porque hasta ahora no hemos visto nada, ninguna política educativa que nos haga pensar que ustedes vayan a hacer algo diferente. Hemos visto continuismo de las políticas educativas de UPN con las que se están dando verdaderos retos en algunos colegios y en donde brilla más la ausencia de recursos, tanto personales como técnicos, que otra cosa.

Hacen un análisis en el tema educativo que podemos compartir, pero es que no han hecho absolutamente nada, insisto, nuevo a lo que hacía UPN. Siguen incumpliendo la ley en lo que respecta a la distribución equilibrada del alumnado, el Decreto Foral 31/2007, artículo 20. Lo siguen incumpliendo. Lo recogen en el propio plan: nueve centros en Pamplona son los que concentran la mayor parte de menores en entornos desfavorecidos. Y 43 en la Comunidad acumulan más del 40 por ciento del alumnado en desventaja sociocultural. De ellos, solo son cuatro privados, pero, mientras tanto, veinticuatro tienen 0 por ciento de alumnado desfavorecido. Esta es una situación súper injusta, y, además, desde luego, totalmente alejada de la igualdad de oportunidades. Si ustedes salen a la calle y hablan con los profesores y profesoras, entenderán lo que está pasando en algunos colegios de nuestra Comunidad.

Y solamente daré un dato más en relación con la educación. A 5 de octubre se han matriculado fuera de plazo 978 alumnas y alumnos. De ellos, 872 en colegios públicos, es decir, el 90 por ciento; y 106 en el ámbito privado, un 10 por ciento. Todo esto sin recursos. O sea, que ustedes me explicarán.

Por lo tanto, nosotros creemos que las medidas claves que se recogen en el plan se van a quedar en aguas de borraja porque no están dotadas de presupuesto, no hay un nuevo modelo de servicios sociales, no hay una nueva cartera de servicios sociales que apueste por un modelo innovador, no hay un modelo del Servicio Navarro de Empleo que aborde las dificultades de las personas con menos empleabilidad, y no hay una apuesta por la escuela pública como garantía de igualdad de oportunidades

Por lo tanto, por mucho plan que usted presente hoy aquí, aquí se quedará. Se están dando palos de ciego, se está sin ninguna estrategia clara, y eso es muy peligroso porque no hay nada peor para cualquier política que se ponga en marcha una mala gestión. Usted acaba la legislatura incumpliendo –acabo ya– una cuestión fundamental para nosotros: trabajar por la inclusión de las personas y garantizar la igualdad de oportunidades. Su falta de autocrítica, su incapacidad para ver lo que está pasando es una de las mayores irresponsabilidades que puede derivar en consecuencias negativas y es el camino adecuado para cronificar unas situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker zuri. Azkenik, Izquierda-Ezkerraren izenean Nuin Moreno jaunak dauka hitza.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Debe ser que trabajar por la inclusión debía de ser expulsar a 3.000 familias de la renta básica en 2011 como hizo la última consejera socialista de políticas sociales. Eso debía de ser trabajar por la inclusión en lo peor de la crisis. Expulsar a 3.000 familias de la renta, entonces, básica; hoy renta garantizada.

Nosotros, señor Laparra, damos el apoyo desde Izquierda-Ezkerra al plan de inclusión social 20018-2019 que ha presentado. Creemos que es un plan perfectamente alineado, coherente con el acuerdo programático, por lo tanto, con el compromiso para esta legislatura que hemos suscrito cuatro fuerzas políticas que apoyamos el cambio, que apoyamos al Gobierno de Navarra del cambio. Y, desde luego, creemos que este plan de inclusión social lo que contiene es una prioridad política comprometida con la inclusión social como un derecho, un derecho transversal, que hay que gestionar y que hay que concretarlo, como digo, de forma transversal en una serie de políticas y de prioridades.

Compartimos las orientaciones, compartimos los principios, los objetivos, las medidas, los indicadores del plan, y creemos que no solo son palabras, ni mucho menos. Las palabras vacías son las que hemos, en nuestra opinión, escuchado a las portavoces de UPN y PSN. Este plan no tiene palabras vacías, lo que tiene son compromisos y contenidos que ya se están cumpliendo, muchos de ellos desde el comienzo de esta legislatura, y que luego vienen avalados por unos presupuestos, por unos compromisos presupuestarios con una prioridad muy clara en los contenidos de este plan. Y esos son hechos, no son palabras.

Decía también la portavoz del Partido Socialista que este plan no tiene presupuestos, que es papel mojado. Hemos tenido el debate de totalidad de los presupuestos de 2019 hace pocos días, y hemos hecho también un repaso de lo que ha sido el balance presupuestario de esta legislatura del cambio. Pues si no es compromiso presupuestario con la prioridad social el que más del 70 por ciento del aumento del presupuesto de esta legislatura haya ido a aumentar los presupuestos de derechos sociales, educación y salud, si eso no es prioridad social y compromiso con el cambio social, pues, ¿qué es? ¿Qué es entonces?, habría que preguntarse… Más de 385 millones de los 552 que ha aumentado el presupuesto han ido a derechos sociales, educación y salud. Y hablando de derechos sociales, hablamos –y aquí está evidentemente como parte fundamental del plan de inclusión social– de toda la estructura, toda la red de garantía de ingresos que se ha creado esta legislatura. Porque con el anterior Gobierno de UPN, señora García Malo, está red de garantía de ingresos estaba en vías de extinción y de desaparición.

No solamente se había expulsado a 3.000 familias en lo peor de la crisis de la renta básica, sino que no había ninguna apuesta política por hacer un sistema de garantía de ingresos mínimos a las familias navarras en situación de severa pobreza y de riesgo de exclusión, no había ninguna prioridad política para que ese sistema de garantía de ingresos tuviera la fortaleza y el compromiso presupuestario necesario. Y eso se ha hecho esta legislatura con la renta garantizada y se ha hecho esta legislatura con la ley, también, que complementa las pensiones mínimas a los navarros y navarras con pensiones muy bajas. Se ha hecho esta legislatura. Y hemos aumentado prácticamente por tres o por cuatro el compromiso presupuestario que había con los Gobiernos de UPN.

Y hemos pasado de situaciones vergonzosas, porque eso sí que era vergonzoso a nivel de gestión –se critica también que la gestión no mejora–, pues lo que había en la pasada legislatura en esta materia de garantía de ingresos era una situación vergonzosa de unas tramitaciones enormemente dilatadas de la renta básica, donde Cáritas tenía que poner el dinero adelantado para que esas familias pudiesen comer, y ahora, desde luego, ya no hace falta que Cáritas esté ahí suplantando el deber de la Administración porque ahora esos expedientes se tramitan en un mes y no hace falta que haya ninguna organización como Cáritas suplantando a la Administración.

Por lo tanto, hemos pasado de situaciones vergonzosas que había con los Gobiernos de UPN a situaciones, desde luego, totalmente diferentes. Y esta es la realidad, y estos son los hechos. En 2019, también, hablando de otro contenido de este plan de inclusión, en materia de vivienda se va a poner en marcha prestaciones garantizadas de acceso a la vivienda como los programas «Emancipa» o el programa «David». El programa «Emancipa», dirigido a los jóvenes… Ahora hemos estado con el Consejo de Juventud y nos han hecho unas propuestas en materia de emancipación juvenil, también en materia de vivienda, muy similares a los contenidos al plan «Emancipa», muy en la línea; y que tienen un compromiso también de más de 9 millones de euros en los próximos presupuestos de 2019. Por lo tanto, hay un cambio, decía revolucionario el señor Buil, absolutamente profundo, de profundidad, de prioridad política absolutamente claro. Y eso sí, ya sabemos, señora García Malo, señora Medina, que vamos a tener también que aprobar estos presupuestos y este compromiso y esta prioridad sin su apoyo. Ya lo sabemos. Como ha pasado toda esta legislatura, pero se aprobarán. Se aprobarán para que este plan de inclusión social desde luego tenga la cobertura y tenga los cimientos de unos presupuestos que le apoyen. Sin sus apoyos, evidentemente, señores de UPN y del PSN, pero porque hay una mayoría política absolutamente comprometida con este cambio, que es un cambio profundo, muy profundo, en la prioridad y eso permite que haya un plan de inclusión social que habla de derechos, que habla, desde luego, claramente de cuál es la posición y la prioridad del Gobierno del cambio del cuatripartito y del acuerdo programático.

Y hablando también de participación, y termino con esto. Supongo que este plan también se habrá debatido con los colectivos, con las organizaciones sociales que están trabajando en materia de inclusión, el Consejo de Bienestar Social. Qué debates se han producido ahí, y qué pronunciamiento y qué posición también de apoyo o no apoyo ha habido, porque las noticias que nosotros tenemos son muy diferentes a algunas de las manifestaciones que ha hecho la señora García Malo entorno a la participación y el apoyo o no apoyo a este plan por parte de

diferentes organizaciones y colectivos. Por nuestra parte nada más y queremos dar nuestro apoyo al plan de inclusión social presentado 2018-2021.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker. Si les parece hacemos un receso de cinco minutos estrictos. Suspendemos la sesión.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 38 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Jarraipena emango diogu Eskubide Sozialetako Batzorde honi. Orain erreplikarako tartea dauka kontseilariak hamar bat minutuz.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muy bien. Trato también de ceñirme al tiempo que se sugiere. Lo primero que quería desmentir muy claramente es que, evidentemente, ni en este plan ni en otras actuaciones del Gobierno, hay engaño alguno ni hay trampa ni cartón. Lo que sí me parece es que la exposición que ha hecho la señora García Malo sí que es una exposición engañosa, llena de falsedades y de ocultamientos. Y le pondré sobre la mesa algunos con el tiempo disponible. Me imagino que es porque no les gusta el plan o no les gusta que haya plan, y eso quizás de su exposición es lo que no me ha quedado muy claro. Si le parece bien o mal que tengamos en Navarra un plan de lucha contra la exclusión, un plan de inclusión social, o preferiría que no hubiese. O que el problema es con el contenido, porque tampoco me ha quedado claro si el problema es con el contenido.

En cualquier caso, entiendo que, detrás de esa exposición engañosa, efectivamente hay algo que no les gusta y que tratan a partir de ahí de negar y de ocultar la realidad. Han hecho todo un ejercicio de ocultación de la realidad.

Primera cuestión sobre el derecho a la inclusión. Se lo han recordado también algunas otras personas de la comisión, evidentemente el cambio sustancial es que, para empezar, hay una ley foral que reconoce el derecho a la inclusión. Y, además, hay un decreto foral que desarrolla ese derecho. Claro que no es el plan el que garantiza un derecho, por supuesto. Nunca lo he dicho.

De hecho, es que materializa, efectivamente. El plan materializa y ayuda a materializar ese derecho, pero tenemos una ley y tenemos un decreto foral. Y les recuerdo que, a diferencia de esta situación, de 1998 no hay ningún decreto foral que desarrolle y han introducido ustedes tres reformas distintas relacionadas con la renta garantizada, renta básica o renta de inclusión social. Y tres reformas sin ningún decreto que desarrolle ni derechos ni no derechos. Nada.

Por tanto, entendemos que el paso cualitativo importante es que aquí sí que tenemos una legislación que reconoce los derechos a unos recursos mínimos y a la inclusión social, y, además, un decreto foral que desarrolla esos derechos, ambos, y que, además, contamos con un plan que lo materializa y ayuda a que sean efectivos, porque si no, también sabemos que los derechos que se reconocen en las leyes, si no hay recursos, si no hay instrumentos, si no hay mecanismos administrativos para llevarlos a efecto, acaban siendo leyes que acaban siendo papel mojado también. En este caso, tenemos las leyes, los instrumentos y tenemos claramente reconocido ese derecho.

Se ha planteado también, en cuanto a las medidas del plan, que no le gustaban algunas de ellas que ha empezado los comienzos de los enunciados en cuanto a algunas medidas orientadas a la gestión o a los estudios y ha dicho que nos las iba a desmontar todas, pero es que no ha desmontado ninguna. No ha ofrecido absolutamente ningún dato que ponga en cuestión ninguna de las medidas del plan. Y, evidentemente, ha ocultado claramente todo el conjunto de medidas de las que estamos aquí hablando. Y me ciño solamente a una, por poner un ejemplo y sin entrar… Derecho subjetivo a la vivienda, previsto en el plan, en marcha en la tramitación parlamentaria, 9 millones de esfuerzo presupuestario, 7.200 personas beneficiarias. Esos son derechos concretos, soluciones concretas a situaciones reales concretas, que están previstas en el plan y están trabajadas en esta legislatura. Y, como esa, tantas y tantas cuestiones que están en este plan, pero volvemos a saber o a dejar de saber o a no saber qué es lo que les molesta o lo que les incomoda de este plan para emitir este tipo de valoraciones sin argumentos.

Se ha hablado de los incentivos a la contratación y se valora que todavía no tienen un desarrollo suficiente. En eso podemos estar de acuerdo. Esperamos que sigan desarrollándose en el futuro los incentivos a la contratación también de perceptores de renta garantizada. Ahora bien, lo que oculta es que se han multiplicado por tres respecto de su experiencia. La experiencia del EDA, esa sí que fue absolutamente un fracaso. Por lo menos, esta es tres veces mejor.

Y, a partir de ahí, podemos empezar a hablar, a valorar y a poner otro tipo de objetivos y a ver si lo que aquí se plantea es suficiente o no. Y además dé resultados. Ha dicho literalmente: «No se están incorporando al empleo». Eso es absolutamente falso. Mire las cifras. Es que se las contamos. No sé si es que se traen previamente preparadas las presentaciones y, entonces, les da igual lo que contemos aquí, pero las cifras no se corresponden y los datos no se corresponden con lo que usted está diciendo. Hemos dicho que se ha duplicado de 13.000 a 26.000, previsiblemente para el final de año, el número de contrataciones realizadas por preceptores de renta garantizada. Eso es un dato. Frente a eso, ¿qué hay? La nada, solamente una apreciación. Que no se están incorporando al empleo dice usted, pero ya me lo demostrará.

También se han planteado dudas respecto del presupuesto. Solamente quiero dar también otro dato. No una impresión personal. Podría decir: «Pues a mí me parece que sí que está creciendo». Y más o menos vendría a ser el tipo de argumentación que hemos oído hoy aquí, pero no. Lo que le digo es que la Dirección General de Inclusión para políticas de inclusión ha crecido un 54 por ciento. Un 54 por ciento euro a euro. Y eso quiere decir que hay más actividades y más actuaciones desarrolladas.

Por tanto, no se puede decir tampoco, como se ha dicho por parte de la señora Medina, que carece de presupuesto un plan que prevé, como decía en la presentación, 46 millones más de presupuesto añadido respecto del gasto anterior. Eso es la realidad. Y eso es lo que se ha ido consolidando también año a año en todos estos presupuestos, también en 2018 y también esperamos que, como se ha planteado también, para 2019.

Respecto de los Servicios Sociales de Base, también se ha planteado que… Tenemos que decir aquí que se ha podido resolver también perfectamente con el cuatripartito y que, finalmente,

se va a poder mantener la financiación para 2019 en los niveles de 2018, pero es que, en términos de la legislatura, –insisto nuevamente, porque quizás a la segunda lo entiendan– los presupuestos que han gestionado los Servicios Sociales de Base han aumentado un 41 por ciento en su conjunto. Solamente los dedicados a estructuras específicas de los Servicios Sociales de Base, un 16 por ciento.

¿Que sería conveniente seguir reforzándolas en el futuro? Esa es la línea del plan, efectivamente. En eso podemos coincidir, pero no oculten lo que ya se ha hecho y lo que se está haciendo en estos momentos. Y lo que tendrían que decir también, y es otro elemento de la ocultación, es qué impacto tendría sobre los servicios sociales, sobre las políticas de inclusión, su reforma fiscal. Porque, claro, se ha valorado en 300 millones menos. Si recortamos 300 millones de los ingresos del Gobierno de Navarra, ¿qué parte de impacto negativo sufrirían las políticas de inclusión? Eso habrá que decírselo también a los ciudadanos. Habrá que decirles que, bueno, queremos pagar menos impuestos, pero es que vamos a recortar de aquí, de aquí y de aquí. ¿Le va a tocar algo del recorte también a los Servicios Sociales de Base y a las políticas de inclusión en el caso de que esa reforma fiscal regresiva llegue a aplicarse? Bueno, pues es algo que tendrían que aclarar. Yo entiendo que sí, que efectivamente tendría un impacto muy notable, pero ustedes, que han hecho la propuesta, quizás deberían responderla directamente.

Y también se ha faltado a la verdad cuando se ha puesto en cuestión el carácter participativo y el apoyo del tejido social al plan de inclusión. Y no le digo más que una cosa: mírese las actas del Consejo Navarro de Bienestar Social o hable con las personas que participaron en la reunión en la que se trató monográficamente. Ya se había hablado y se había discutido sobre el propio plan previamente. No llevamos las cosas a rodillo, solamente una vez al final y para que salgan sea como sea, sino que se había discutido previamente sobre el plan también en el Consejo Navarro de Bienestar Social. Pero es que, cuando se trató específicamente el informe del Consejo Navarro de Bienestar Social, se aprobó por unanimidad. Estaban los empresarios, estaban los sindicatos, estaba la red de lucha contra la pobreza, estaban otras entidades sociales. Se aprobó por unanimidad. Es más, con una participación explícita de apoyo al plan por parte del responsable de la red. Y en concreto se han recogido un 70 por ciento de las propuestas que han venido de diversas entidades y colectivos en el plan. Y específicamente de la red de lucha contra la pobreza, más de la mitad de las aportaciones que han hecho.

Evidentemente, la red seguirá planteando sus demandas a futuro y es totalmente legítimo que así lo haga. Es más, sería sospechoso que no lo hiciera, que no siguiera presionando las políticas públicas con vistas a un objetivo todavía más ambicioso. Pero, en cualquier caso, eso no desmerece que la mayoría de las propuestas que pusieron sobre la mesa han sido incorporadas finalmente a este plan que hoy aquí presentamos. Por tanto, insistimos en que el plan ha sido participado y que ha sido aprobado por unanimidad de todas las entidades que participaron en ese debate, en concreto en el Consejo Navarro de Bienestar Social.

Y, finalmente, querría acabar haciendo notar que, con este plan, lo que estamos construyendo es una estrategia colectiva, compartida y ambiciosa, a pesar de alguna de las cosas que se han dicho. Muy ambiciosa en cuanto a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Y a la vista de las críticas de la oposición, me da la sensación de que se están perdiendo una oportunidad

importante. Evidentemente, somos conscientes de que la oposición viene aquí a criticar al Gobierno, no esperábamos otra cosa, pero a mí me parece que, cuando se trata de forzar la crítica hasta el extremo, como hemos demostrado aquí, y totalmente al margen de cualquier posicionamiento social o económico existente ahora mismo en la realidad, da la sensación de que alguien se está situando en una posición totalmente marginal y allá cada cual con sus responsabilidades.

La señora Medina ha llegado a decir: «No he visto nada, nada, nada». Lo ha dicho literalmente así. Pues yo creo que casi haría falta estar ciega para no ver nada, nada, nada en este plan. Y solamente le sugeriría una cosa: que consulte a otras comunidades autónomas de gestión de su partido, gestión socialista, que están mostrando bastante interés por estas actuaciones, y que consulte con las personas que tienen esa experiencia de gestión en otras comunidades autónomas y vea qué valoración le dan. Y no le voy a decir más, pero pregunte por la valoración tanto de la ley, como del decreto, como del plan, en este caso.

Y digo que están perdiendo esa oportunidad porque me parece que habría estado bien que, con las críticas que estimen oportunas, faltaría más, por supuesto, dejaran notar que algo se estará haciendo bien. Algún elemento positivo tendrá este plan, no ya solamente su mera existencia después de veinte años sin hacerlo, sino que algo estará bien y me parece que, en estas materias, no acaba de entenderse que no apoyen absolutamente nada.

Por lo tanto, insisto en una apelación, aunque sea baldía, a la responsabilidad en este tipo de cuestiones, porque me parece que hay una cuestión clave. Hay 161 medidas, actuaciones muy concretas y esas actuaciones resuelven problemas concretos a personas concretas. Y ustedes se están quedando totalmente al margen de la solución y están empezando a ser parte del problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Ruiz Jaso): Mila esker, kontseilari jauna. Bi puntuak amaituta, amaitutzat emango dugu gaurko Batzordea.

[Muchas gracias, señor Consejero. Terminados los dos puntos, se levanta la sesión].

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 52 minutos).